

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EXPEDIENTES Y PADRÓN DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.**

En tal virtud, y con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuentan en esta materia:

### **¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A los servidores públicos que laboran en la coordinación de atención a adulto mayor, así como a los particulares e instituciones que se encuentren en algún proceso, trámite o servicios de los que ofrece esta unidad administrativa o que por la naturaleza de las funciones redunde en relaciones institucionales u oficiales.

### **¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

### **¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica, colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que este almacenada en sistemas y/o base de datos.

### **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales referente a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para este. De manera enunciativa, mas no limitativa, se considera sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical o opiniones políticas o preferencia sexual.

## ¿Qué es el tratamiento de datos personales?

La ley de protección de datos personales e posesión de sujetos obligados del estado de México y municipios (en adelante, "la ley") de fine al tratamiento como las

operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionados con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transparencia o disposición de datos personales.

## ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del estado de México y sus municipios?

La ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en la posesión de los sujetos obligados, así como establecer principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- I. La denominación del responsable.
  - SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALIMAYA
- II. El nombre y cargo del Administrador, así como el área unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

### **A) Nombre del titular:**

- C. Lizbeth Gutiérrez Razo.

### **B) Cargo:**

- Coordinadora de Atención al Adulto Mayor

### **C) Área o unidad administrativa:**

- Coordinación de Atención al Adulto Mayor

**D) Correo electrónico**

- o [caamcalimaya2025@gmail.com](mailto:caamcalimaya2025@gmail.com)

**E) Teléfono**

- o 72 -21- 32-86-94

**III. Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales**

**a) BASE DE DATOS GENERADOS EN EL SISTEMA INTRANET**

*Expediente y lista de tickets para el trámite*

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles**

NOMBRE, CURP, EDAD, SEXO, ESCOLARIDAD, DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO Y ESTADO CIVIL.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de los datos personales es obligatorio para poder dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, así como, las relativas a los derechos ARCO

**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

La consecuencia a la negativa será que no se le podrá otorgar el servicio correspondiente.

Cuando se trate de:

**VII. las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del o la titular.**

La finalidad es dar seguimiento a los registros de los adultos mayores.



### **VIII. Cuando se realicen transferencia de datos personales se informará**

Se precisa que no se realizan transferencias de datos personales.

### **IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para él, uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él o la titular pueda manifestar su negativa para finalidad y transparencia que requieren el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad, sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el Art. 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del estado de México y municipios.

### **X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento., tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que este sujeto el tratamiento y cualquier otra generalidad del tratamiento, con fundamento en el Artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Protección en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho de solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén e su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización e sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o un tercero.
- V. Sean necesarios realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Con fundamento en el artículo 100 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho e todo momento y por razone legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que se cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y este resultara exigible en términos de esta ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.



- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro en el cual o sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tengas correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.

Con fundamento en el 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del sistema de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

**XI. La indicación por lo cual o el titular podrá revocar el consumimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o a la anotación en cualquier registro tiene el carácter público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance del acceso, rectificación, cancelación y oposición del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por el sistema municipal DIF de Calimaya, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

- Nombre completo
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Expediente del adulto mayor para ingreso a casa de adulto mayor, así como para cualquier trámite de apoyo funcional y/o viaje).
- Datos personales sobre los cuales se cancela o se opone al consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la cancelación u oposición y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

de Calimaya, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación 8 pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día) con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la cancelación u oposición y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomaran las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la oposición del consentimiento de lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

**XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso divulgación.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicara a los titulares de los cambios al aviso de privacidad.**

Los cambios de aviso de privacidad podrán ser consultados directamente en la coordinación de adultos mayores.

**XIV. El cargo y el domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Nombre: C. Lizbeth Gutiérrez Razo – Coordinadora de Atención al Adulto Mayor  
Domicilio: Calle la Joya No.32, Barrio los Ángeles, Calimaya, Estado de México, C.P. 52200

**XV. Domicilio del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calimaya.**

Calle Mariano Matamoros No. 37, Barrio los Ángeles, Calimaya, Estado de México, C.P.52200

**XIX. Datos de contacto del instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del centro de atención telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar enuncias por violaciones a las disposiciones de la ley.**



**Datos del instituto:**

- Teléfonos: (722) 2261980 (conmutador)
- Dirección del portal informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del centro de atención telefónica CAT: [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41

**Notas importantes:**

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el pleno del Infoem, el cual está a disposición de la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

Asesoría y orientación en materia de protección de Datos Personales.

En caso de que se requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 261 1980 ext. 610, a través del correo electrónico [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx), así como al domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la carretera Toluca-Ixtapan, número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166, Estado de México.

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CALIMAYA  
ENERO 2025**

**COORDINACION DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL SMDIF CALIMAYA**